

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO

COPIA N°. ____ DE ____ COPIAS
COMANDO DEL EJÉRCITO
BOGOTÁ, D.C.
FECHA 13 FEB DE 2026

00008378

PLAN N° _____ /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

AL: Señores Oficiales
DEPENDENCIAS COMANDO EJÉRCITO – SEGUNDO COMANDO DEL EJÉRCITO - JEFATURAS DE ESTADO MAYOR – DEPARTAMENTOS - COMANDOS FUNCIONALES Y DE APOYO - DIVISIONES - BRIGADAS - FUERZAS DE TAREA - BATALLONES - SUS EQUIVALENTES.

I. OBJETIVO Y ALCANCE

A. Finalidad

El Plan de Seguimiento y Monitoreo es el instrumento técnico y de gestión diseñado por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE) para evaluar el cumplimiento y la efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ejército Nacional en la vigencia 2026.

Su propósito es asegurar que las estrategias de lucha contra la corrupción, así como las acciones encaminadas a fortalecer la transparencia y construcción de integridad, se ejecuten de manera eficiente, eficaz y oportuna, permitiendo la toma de decisiones, para la mejora continua del Programa y el fortalecimiento de la cultura ética al interior de la fuerza.

B. Referencias

1. Constitución Política de Colombia de 1991 del 04 de julio de 1991.
2. Ley 970 del 13 de julio de 2005, Por medio de la cual se aprueba la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas”, el 31 de octubre de 2003.



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

3. Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
4. Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
5. Ley 1862 del 04 de agosto de 2017, "Por la cual se establecen las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar".
6. Ley 2195 del 18 de enero del 2022, "Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
7. Decreto 1122 del 30 de agosto 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".
8. Manual Fundamental del Ejército MFE 1.0, del 28 de septiembre de 2017, "El Ejército", (público - septiembre 2017).
9. Directiva Permanente N° 000044 del 29 de marzo de 2019, "Conformación e Implementación del Sistema de Transparencia del Ejército Nacional", y la que se expida y se encuentre vigente con posterioridad a la misma.
10. Directiva Permanente N° 000078 del 04 de junio de 2019, "Articular las secciones funcionales de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional", y la que se expida y se encuentre vigente con posterioridad a la misma.
11. Directiva Permanente N° 00000113 del 07 de julio de 2020, "Sistema de Control Estratégico Institucional - SICEI", del Ejército Nacional.
12. Cartilla Código de Ética Institucional, suscrita por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional (DANTE), y la que se expida y se encuentre vigente con posterioridad a la misma.
13. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Marco que integra la gestión del riesgo de corrupción dentro de la Dimensión 7 (Control Interno).
14. Directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: En especial la Guía y Anexo Técnico para la formulación del PTEP.



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



364913

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

C. Vigencia

A partir de la fecha de su expedición y hasta el 31 de diciembre de 2026.

II. INFORMACIÓN

A. Antecedentes

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ejército Nacional surge como resultado de una evolución normativa y estratégica orientada a fortalecer la integridad institucional y la lucha contra la corrupción en Colombia. Sus antecedentes se cimientan en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la cual impuso a todas las entidades del orden nacional la obligación de diseñar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Este instrumento inicial permitió a la Fuerza establecer los primeros mapas de riesgos de corrupción y políticas de transparencia activa.

Con la entrada en vigor de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), el Ejército Nacional profundizó sus mecanismos de apertura de datos, garantizando que la información pública estuviera al alcance del ciudadano bajo principios de celeridad y eficacia. No obstante, el hito transformador más reciente lo constituye la Ley 2195 de 2022, la cual adoptó medidas para prevenir actos de corrupción y fortalecer la recuperación de daños, ordenando la transición de los antiguos PAAC hacia los nuevos Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Este nuevo modelo no solo se limita a la prevención, sino que integra estándares internacionales de la OCDE y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, exigiendo a la Fuerza la implementación de mecanismos robustos de Debida Diligencia, protección al denunciante y una gestión del riesgo más sofisticada (incluyendo el lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva - LA/FT/FPADM).

En el Ejército Nacional a través de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE), que actúa como unidad encargada de fortalecer la cultura de la transparencia, ética, construcción de integridad y lucha contra la corrupción, ha implementado el PTEP, programa que se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), respondiendo a la necesidad de blindar los procesos administrativos y operativos bajo un enfoque de "Cero Tolerancia con la Corrupción", asegurando así la legitimidad ante la sociedad colombiana.



CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

III. EJECUCIÓN

A. Misión general

El Segundo Comandante del Ejército Nacional a través la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE), emite los lineamientos e instrucciones pertinentes para efectuar las actividades y tareas que permitirán cumplir con las estrategias formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026.

B. Misiones particulares

1. Comando del Ejército (COEJC)
 - a. Inspección General del Ejército (CEIGE)
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
2. Segundo Comando del Ejército Nacional (SECEJ)
 - a. Ayudantía General (CEAYG)
 - 1) Orientar y disponer en el marco de sus capacidades, de ser necesario, los apoyos que puedan requerirse para dar cumplimiento al presente Plan, previa coordinación con la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército.
 - 2) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
 - b. Oficina de Genero (OGENE).
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
 - c. Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE).



CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

- 1) Difundir por correo masivo, el presente Plan a todas las Unidades del Ejército Nacional, con el objetivo de contribuir al conocimiento de las actividades generadas bajo su dirección.
 - 2) Supervisar el cumplimiento del presente Plan y remitir un informe de cumplimiento a la Jefatura de Estado de Estado Mayor de Planeación y Políticas una vez finalizadas las actividades descritas en el "Anexo A"
 - 3) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
 - 4) Realiza el proceso de seguimiento al cumplimiento de las tareas descritas en el "Anexo A" al presente plan y garantiza su cumplimiento en las fechas descritas.
3. Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP)
- a. Departamento de Planeación (CEDE5)
 - 1) Por intermedio de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DISEV) realiza el cargue de las tareas a la plataforma Suite Visión Empresarial y adelanta el proceso de monitoreo del cumplimiento de las mismas.
 - 2) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
 - b. Departamento de Acción Integral (CEDE9)
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
 - c. Departamento de Ingenieros (CEDE10)
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
4. Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza (JEMGF)
- a. Comando de Educación y Doctrina (CEDOC)



CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

- 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
- b. Comando de Adquisiciones del Ejército (COADE)
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
5. Jefatura de Estado Mayor de Inteligencia (JEMIC)
 - a. Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar (CACIM)
 - 1) Ejecuta las tareas asignadas en el "Anexo A" del presente plan y registra en la plataforma Suite Visión Empresarial los soportes documentales que evidencien su cumplimiento.
- C. Instrucciones generales de coordinación

Las modificaciones requeridas por las Unidades incluidas en el Plan de Seguimiento y Monitoreo al PTEP, conforme a lo establecido en el "Anexo A", del presente Plan, deberá ser informada a la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE).

IV. INSTRUCCIONES GENERALES DE COORDINACIÓN.

- A. Cada unidad o dependencia comprometida será responsable de coordinar y ejecutar las actividades asignadas, de acuerdo con sus competencias y capacidades institucionales.
- B. El desarrollo del presente Plan se financiará con recursos propios de la Fuerza, el manejo y empleo de los dineros asignados o presupuestados por la Nación para su ejecución se realizará a través de los canales administrativos establecidos, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Control Fiscal, las normas legales vigentes en materia de contratación y las demás disposiciones aplicables.
- C. Las actividades desarrolladas para el cumplimiento del presente Plan, se desarrollarán bajo los principios de eficiencia, equidad y economía en concordancia con las normas vigentes sobre austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional.



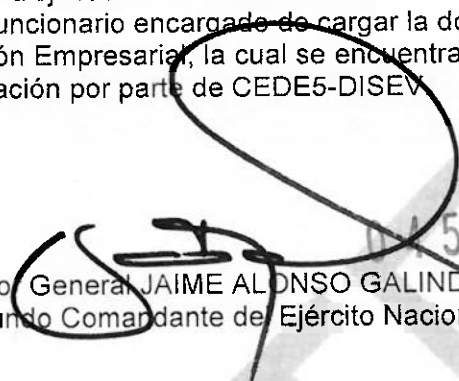
00008378

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 7 de 12

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____ /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

- D. Las jefaturas, direcciones, unidades y/o sus equivalentes, quienes tienen responsabilidades en la ejecución de las tareas descritas en el "Anexo A" al presente plan, nombraran un funcionario encargado de cargar la documentación soporte a la plataforma Suite Visión Empresarial, la cual se encuentra destinada para adelantar el control y administración por parte de CEDE5-DISEV.

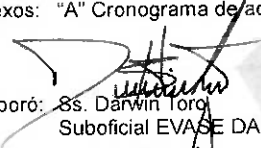

 Mayo General JAIME ALONSO GALINDO
 Segundo Comandante de Ejército Nacional

Autentica,

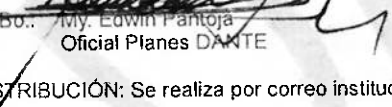

 Coronel EDWIN BECERRA DÍAZ

Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército.

Anexos: "A" Cronograma de actividades y tareas vigencia 2026.


 Elaboró: Ss. Darwin Toro
 Suboficial EVA SE DANTE


 Revisó: Ps. Maria Jose Gomez
 Asesora Juridica DANTE


 Vo.Bo.: My. Edwin Pantoja
 Oficial Planes DANTE

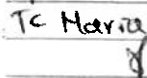
DISTRIBUCIÓN: Se realiza por correo institucional a las Unidades y Dependencias concernientes en la temática



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
 Bogotá, D.C
 dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



Fecha: 12 FEB 2026
 Nombre: Tc Maria Reyes
 Firma: 

00008378

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 8 de 12

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

ANEXO "A"

Tareas y/o actividades del Plan de Seguimiento y Monitoreo al Programa de
Transparencia y Ética Pública

No	PRODUCTO Y/O COMPROMISOS	JEFATURA	RESPONSABLE DEL PRODUCTO	TAREA O ACTIVIDAD	EVIDENCIA O ENTREGABLE	CANTIDAD	PERIODICIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO
1.1	Riesgos para la Integridad Pública	JEMPP	Departamento de Planeación (CEDE5 - DIGEC)	Revisión y Aprobación del Mapa de Riesgos para la Integridad Pública	Mapa de riesgos aprobado y publicado	1	Anual	30/03/2026
		JEMPP	Departamento de Planeación (CEDE5 - DIGEC)	Realizar el cargue en la plataforma Suite Visión Empresarial de los Riesgos para la Integridad Pública	Plantilla de cargue masivo a la plataforma	3	Cuatrimestral	30/04/2026 30/08/2026 30/12/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE)	Realizar el seguimiento a los Riesgos para la Integridad Pública	Informe de seguimiento.	3	Cuatrimestral	30/04/2026 30/08/2026 30/12/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Técnica)	Cumplir con el cronograma de acompañamientos en sitio y a CENAC Especializadas.	Informe de cumplimiento.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE)	Realizar capacitaciones al personal de la fuerza sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública del Ejército Nacional	Informe de actividades realizadas en el periodo	3	Cuatrimestral	30/04/2026 30/08/2026 30/12/2026
1.2	Canales de Denuncia	SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Realizar campañas de difusión institucional de la Línea 157 y canales de denuncia.	Informe de ejecución de la campaña	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
		SECEJ	CEAYG - Servicio al Ciudadano (SAC)	Realizar un informe de gestión del proceso de Servicio al Ciudadano, con el fin de reportar el número de peticiones, quejas y reclamos interpuestos hacia la Institución.	Informe de seguimiento a la trazabilidad de las peticiones, quejas y reclamos.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



00008378

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 9 de 12

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

1.3	Riesgos LA/FT/FPADM	SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE)	Realizar informe sobre riesgos identificados de LA/FT/FPADM.	Informe de identificación riesgo, controles y actividades	1	Anual	30/03/2026
		JEMGF	Comando de Adquisiciones (COADE)	Elaborar informe de seguimiento que detalle los mecanismos de verificación implementados en los procesos contractuales, orientados a la identificación de desviaciones y la generación de mejoras.	Informe de visitas de acompañamiento	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Realizar capacitación a las CENAC y unidades ordenadoras del gasto sobre Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y FPADM.	Informe de capacitación y sus soportes	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
1.4	Debida Diligencia	JEMGF	Comando de Adquisiciones (COADE)	Elaborar la guía de Debida Diligencia aplicable a las distintas etapas del proceso de contratación, dirigida a las unidades ordenadoras del gasto.	Guía de debida diligencia para la adquisición de bienes y servicios.	1	Anual	30/06/2026
2.1	Redes Internas	COEJC	Inspección General del Ejército (CEIGE)	Realizar reunión con los directores y/o equivalentes que hacen parte del SICEI (Sistema de Control Estratégico Institucional)	Acta de reunión SICEI	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Jurídica - Económica)	Elaborar Informe de Recomendaciones Recurrentes y enviarlo a SECEJ y CEIGE para apoyar proceso de toma de decisiones.	Informe de Recomendaciones Recurrentes.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
2.2	Redes Externas	SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Desarrolla un seminario con espacios de intercambio de información con instituciones del estado y experiencias de	Informe de ejecución de seminario	1	Anual	30/11/2026



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



00008378

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 10 de 12

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

				agregados militares.				
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Participar en foros y comités nacionales de lucha contra la corrupción representando al Ejército Nacional.	Informe y certificado de participación y documentos de relatoria institucional.	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
3.1	Acceso a la Información y Transparencia	SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Técnica)	Monitorear la publicación y actualización periódica del Módulo de Transparencia en la página web institucional.	Informe de reporte de actualización modulo web.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
		SECEJ	CEAYG - Servicio al Ciudadano (SAC)	Atender y tramitar las solicitudes de información pública dentro de los términos legales establecidos.	Informe mensual de PQRS y actividades SAC	12	Mensual	30 * cada mes
		SECEJ	CEAYG - Gestión Documental	Realizar informe sobre la actualización y/o aplicación de los instrumentos archivísticos alineados al Programa de Gestión Documental del Ejército.	Informe actividades.	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
3.2	Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	SECEJ / JEMPP	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE) / Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8)	Planear la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para informar la gestión a los grupos de interés y sociedad en general.	Plan de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	1	Annual	30/11/2026
		SECEJ / JEMPP	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE) / Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8)	Realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas conforme a lo estipulado en la Ley 1757 de 2015.	Informe de audiencia pública y registro de participación ciudadana.	1	Annual	30/11/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE -	Desarrollar las Encuestas del Índice de percepción de Transparencia del	Informe de resultados de encuestas de percepción.	2	Semestral	30/05/2026 30/11/2026



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

JUL 2016

00008378

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 11 de 12

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____/2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

			Sección Prevención)	Ejército Nacional (IPTEN)				
		SECEJ	CEAYG - Servicio al Ciudadano (SAC)	Realizar el Seminario de Atención al Ciudadano dirigido al personal de gestores de SAC de la Fuerza.	Informe realización del seminario	1	Anual	30/11/2026
3.3	Integridad y Ética en el Servicio Público	JEMGF	CEDOC - Centro de Misiones Internacionales (CEMAI)	Realizar el Curso Intermedio Virtual de Transparencia el personal de la Fuerza.	Informe por termino de curso.	1	Anual	30/11/2026
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Ejecutar el paso de la "Pista de Transparencia" (PITEI) y adelantar el proceso de capacitación del SITEN al personal de la Fuerza.	Informe actividades desarrolladas	12	Mensual	30 * cada mes
		SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección EVASE)	Difundir el la Cartilla del Código de Ética Institucional y la Cartilla de Manejo de Conflicto de Intereses del Ejército Nacional	Circular de Difusión	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
		SECEJ	CEAYG - Servicio al Ciudadano (SAC)	Realizar el curso de Lenguaje de Señas (Lenguaje Inclusivo) al personal que trabaja en SAC- Bogotá	Informe termino de curso	1	Anual	30/11/2026
4.1	Gestión Ambiental y lucha contra la deforestación	JEMPP	Departamento de Ingenieros (CEDE10)	Realizar control de la ejecución de las Actividades Ambientales orientadas a la conservación y protección del medio ambiente.	Informe de actividades realizadas en el periodo	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
			Departamento de Ingenieros (CEDE10)	Informe de reporte siembra de árboles (Operación Amazonia)	Informe consolidado	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
4.2	Prevención del Narcotráfico y Delitos Conexos	SECEJ	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE - Sección Prevención)	Incluir en el cronograma de prevención y sensibilización capacitación sobre Narcotráfico y delitos conexos que se realizan al	Informe de capacitaciones con sus soportes	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



00008378

CONTINUACIÓN DEL PLAN N° _____ /2026, QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ADELANTAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2026.

				personal de la fuerza.				
		JEMIC	Comando de Contrainteligencia Militar	Realizar pruebas de confiabilidad al personal destinado a tareas de lucha contra el narcotráfico, previa solicitud de la unidad.	Informe estadístico de cantidad de pruebas de confiabilidad aplicadas.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026
4.3	Apoyo a las iniciativas de Paz	JEMPP	Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9)	Supervisar ejecución de Jornadas de Apoyo al Desarrollo en municipios y zonas priorizadas.	Informe ejecución Jornadas de Apoyo al Desarrollo	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
4.4	Transversalización de la Política de Equidad de Género	SECEJ	Oficina de Género (OGENE) / Escuela de Derechos Humanos	Realizar Curso Virtual en Género dirigido al personal de la Fuerza	Informe termino de curso	2	Semestral	30/06/2026 30/12/2026
		SECEJ	Oficina de Género (OGENE)	Realizar jornadas de capacitación en equidad de género para el personal de la Fuerza	Informe de capacitación con sus soportes.	4	Trimestral	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 30/12/2026

[Signature]
Coronel EDWIN BECERRA DÍAZ

Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército.

[Signature]
Elaboró: Ss. Darwin Toro
Suboficial EVASE DANTE

[Signature]
Revisó: Ps. María José Franco
Asesora Jurídica DANTE

[Signature]
Vo.Bo.: Jcy. Edwin Pantoja
Oficial Planes DANTE



Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza – Oficina 266
Bogotá, D.C
dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



My Pantoja 3123630034